



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional Sectorial  
de Educación - Tacna

Dirección de Gestión  
Pedagógica

"DECENIO DE LA EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE 2005- 2014"  
"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

## DIRECTIVA N° 070 -2013-DGP-DRSET/GOB.REG.TACNA

### INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN PEDAGÓGICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN EL MARCO DE UNA EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

#### I. FINALIDAD

Normar la organización, ejecución, monitoreo y evaluación de los proyectos de investigación e innovación pedagógica en el marco de una educación para el desarrollo sostenible.

#### II. OBJETIVOS

##### 2.1 OBJETIVO GENERAL

Contribuir en la generación de una cultura por la investigación e innovación pedagógica, para mejorar los niveles de la calidad educativa, inspirada en los propósitos de la educación para el desarrollo sostenible.

##### 2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fortalecer las capacidades investigación e innovación pedagógica en los docentes de la Región Tacna.
- Promover en los(as) docentes actitudes proactivas por la investigación e innovación educativa para mejorar los niveles de la educación regional.
- Articular todas las iniciativas de investigación educativa brindando espacios de socialización para las propuestas de los docentes de las UGELs.
- Reconocer e incentivar la investigación y desarrollo educativo que realizan las instituciones públicas y privadas.
- Reunir y procesar la información documental científica para impulsar la producción y difusión de investigación en materia educacional.

#### III. ALCANCES

- 3.1 Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna.
- 3.2 Unidades de Gestión Educativa Local de: Tacna, Tarata, Candarave y Jorge Basadre.
- 3.3 Instituciones Educativas Públicas y Privadas de Educación Básica Regular y Técnico Productiva, Educación Básica Alternativa, Educación Básica Especial.
- 3.4 Institutos Superiores Pedagógicos y Tecnológicos Públicos y Privados.

#### IV. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 28044 Ley General de Educación.
- Ley N° 29944 Ley de la Reforma Magisterial.
- Ley 28303, Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica.
- D.S. N° 15-2002-ED, Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Educación y Unidades de Gestión Educativa.

- D.S. N° 020-2010-ED, texto único de la Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica.
- D.S. N° 011-2012 Reglamento de la Ley General de Educación.
- Resolución Suprema N° 001-2007-ED, que aprueba el "Proyecto Educativo Nacional al 2021, La Educación que queremos para el Perú".
- Resolución Ministerial N° 0431-2012-ED, que aprueba la "Directiva para el Desarrollo del Año Escolar 2013".
- R.M N° 440-2008-ED que aprueba el Diseño Curricular Nacional de Educación Básica Regular.

## V. DISPOSICIONES GENERALES

La Dirección Regional de Educación de Tacna como instancia de gestión educativa descentralizada con participación de los docentes, especialistas de las UGEL de Tarata, Candarave, Jorge Basadre y Tacna, así como Institutos de Educación Superior no Universitaria y otras instituciones, promueve proyectos de investigación que incluyen propuestas de mejora del sistema educativo. Estos proyectos se orientan al enriquecimiento de calidad de los procesos pedagógicos y de gestión educativa. Pueden comprender, entre otros, temas vinculados a los siguientes ejes:

EJES	TEMÁTICA SUGERIDA
GESTIÓN ESCOLAR	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ El diseño y ejecución de sistemas de formación continua de los docentes.</li> </ul>
PROCESOS PEDAGÓGICOS-CURRICULUM	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El aporte a la innovación de la práctica docente.</li> <li>• La experimentación y validación de estrategias educativas pertinentes a las necesidades y diversidad de los estudiantes, así como al desarrollo personal y profesional del docente.</li> <li>• La evaluación de los aprendizajes.</li> <li>• La experimentación y validación del currículo nacional y su diversificación.</li> </ul>
MEDIOS Y MATERIALES	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Diversos métodos y técnicas que permiten evaluar en forma diferenciada los aprendizajes esperados, de acuerdo al estilo de aprendizaje de los materiales.</li> </ul>
RELACIÓN CON LA COMUNIDAD	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La pertinencia sociocultural de las propuestas pedagógicas para comunidades con lenguas originarias.</li> <li>• Participación en la Gestión de la escuela articulada con la comunidad.</li> </ul>
SERVICIOS AL EDUCANDO	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El conocimiento de estudiantes en sus diferentes individualidades y sus contextos de vida.</li> <li>➤ La implementación y mejora del servicio de tutoría y orientación educativa.</li> <li>➤ La inclusión educativa de estudiantes con discapacidad, talento y superdotación.</li> </ul>

## VI. DISPOSICIONES ESPECIFICAS

- 6.1 La Dirección Regional de Educación de Tacna a través de la Dirección de Gestión Pedagógica, es la encargada de organizar las actividades a desarrollarse en el presente año sobre investigación e innovación pedagógica, conformando el Equipo Técnico Regional de Investigación e Innovación Pedagógica.
- 6.2 Las UGELs a través del especialista responsable conforma un equipo Técnico Local de Investigación e Innovación Pedagógica, siendo el encargado de planificar organizar las acciones de investigación educativa de su jurisdicción en coordinación con el especialista responsable del Equipo Técnico de la DGP de la DRSET.
- 6.3 Los Proyectos de Investigación (Anexo 1) y Proyectos de Innovación Pedagógica (anexo 2) deben estar reconocidos con una Resolución Directoral de la Institución Educativa, cuando se desarrolle dentro de ella y serán inscritos en las sedes de cada UGEL hasta el **viernes 23 de Agosto** del

presente año, para ser evaluados por el Equipo de Investigación de cada Unidad de Gestión Educativa Local.

- 6.4 Los proyectos de Investigación Educativa deberán estar vinculados a los ejes temáticos en el Numeral V de la presente Directiva, siendo los integrantes del proyecto en un número máximo de seis (6).
- 6.5 Los Proyectos de Investigación y los Proyectos de Innovación Pedagógica que hayan sido evaluados favorablemente por el Equipo Técnico Local de cada UGEL, serán inscritos en la Dirección de Gestión Pedagógica Área de Ciencias (Oficina 10) hasta el **20 de Setiembre del 2013**.
- 6.6 El informe Final de Investigación (Anexo 3) y/o el Informe Final de Innovación Pedagógica, según sea el caso tendrán un número asignado por el equipo Técnico de cada UGEL para ser expuestos y socializados por los autores el día **viernes 6 de diciembre**, la exposición será simultánea en un ambiente que se comunicará con oportunidad, de acuerdo al número de informes finales existentes.
- 6.7 En la Etapa Regional los docentes participantes, especialistas y organizadores serán reconocidos mediante resolución.

## VII DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- 7.1 En las Unidades de Gestión Educativa Local se encargará formalmente al equipo de Investigación y desarrollo Educativo.
- 7.2 La Dirección Regional de Educación y Unidades de Gestión Educativa Local tomarán las previsiones presupuestarias que demande el cumplimiento de la presente directiva.
- 7.3 Los aspectos no contemplados en la presente Directiva, serán resueltos por la Dirección Regional de Educación y las Unidades de Gestión Educativa Local.

Tacna, 30 de Julio del 2013

## GOBIERNO REGIONAL DE TACNA

  
LIC. MAGDA CANDELARIA PORTUGAL COPAJA  
DIRECTORA REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACION  
TACNA

## ANEXO 1

### PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

#### 1. EL PROBLEMA

- 1.1. Planteamiento del problema
- 1.2. Formulación del problema
- 1.3. Objetivos
- 1.4. Justificación de la Investigación
- 1.5. Limitaciones
- 1.6. Hipótesis

#### 2. MARCO TEÓRICO

- 2.1 Antecedentes de la Investigación
- 2.2. Bases Teóricas
- 2.3. Definición de términos básicos

#### 3. MARCO METODOLÓGICO

- 3.1. Operacionalización de las variables
- 3.2. Nivel de Investigación
- 3.3. Diseño de Investigación
- 3.4. Población y muestra
- 3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos
- 3.6. Técnicas de procesamiento y análisis de datos.

#### 4. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

- 4.1. Cronograma de actividades
- 4.2. Presupuesto

#### 5. BIBLIOGRAFÍA

#### 6. ANEXOS

- 6.1. Matriz de consistencia
- 6.2. Validación de los instrumentos de investigación por juicio de expertos.

## Anexo 2

### PROYECTO DE INNOVACIÓN

1. NOMBRE DEL PROYECTO: (Claro preciso y concreto, máximo dos líneas).
2. DESCRIPCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA:  
Evaluación diagnóstica de los principales problemas o necesidades encontradas en la I.E. con la participación de los distintos actores educativos.

PROBLEMA	CAUSAS	ALTERNATIVAS DE SOLUCION

3. MARCO TEÓRICO:  
Síntesis de un marco conceptual de referencia sobre el problema a abordar. Se puede hacer mención a investigaciones que también hayan podido analizar la problemática que se pretende solucionar.
4. OBJETIVOS:  
Planteamientos concretos de lo que se espera lograr.
  - 4.1 Objetivo general
  - 4.2 Objetivos específicos
5. JUSTIFICACIÓN :
  - 5.1 Relevancia del proyecto
  - 5.2 Coherencia con los lineamientos de política educativa nacional, regional y/o local.
6. DESCRIPCIÓN DE LA INNOVACIÓN:  
Breve descripción que responda a: ¿En qué reside el carácter innovador de su idea?, ¿En qué se diferencia de las otras propuestas?.
7. BENEFICIARIOS:  
Identificar la población beneficiaria del proyecto (quiénes y cuántos son).
8. MATRIZ LÓGICO DEL PROBLEMA:

OBJETIVOS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RIESGOS/SUPUESTOS
OBJETIVO GENERAL	Describen el efecto logrado luego finalizado el proyecto. Cada indicador especifica cantidad, calidad, tiempo y beneficiarios	Fuentes a consultar para verificar el avance de los objetivos	Acontecimientos, condiciones o decisiones que tienen alta probabilidad de ocurrencia y que son determinantes para la consecución de los propósitos.
OBJETIVO ESPECIFICO 1	Descripciones breves de cada uno de los productos a lograr durante la ejecución. Cada indicador especifica cantidad, calidad, oportunidad de los productos y beneficiarios	Fuentes de información para verificar que los resultados o productos se han logrado.	Acontecimientos, condiciones o decisiones que tienen alta probabilidad de ocurrencia y que son determinantes para la consecución de los propósitos.
OBJETIVO ESPECIFICO 2			
OBJETIVO ESPECIFICO ...			

9. PLAN DE EJECUCIÓN:

N°	ACTIVIDADES	METAS	ACCIONES	CRONOGRAMA	RESPONSABLES
1	Nombre de la actividad	Expresadas en cantidad			
2					

10. PRESUPUESTO

N°	Actividades	Recursos	Previsión Costo	Fuente de Financiamiento
	Se describe las actividades. Cada una se desglosa en acciones	Contiene el detalle y/o descripción de todos los recursos necesarios para desarrollar la actividad y tareas. Estos recursos pueden estar referidos a bienes, servicios u otros	Representa el costo previsto de los bienes o servicios a utilizar para desarrollar la actividad	Se indica el origen de los desembolsos económicos para desarrollar la actividad.
Total Presupuesto			S/.	

11. MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO.

Se describe cómo se va a llevar a cabo el monitoreo y la evaluación del proceso y el final del proyecto.

Objetivos	Actividades	Indicadores de Avance	Medios de Verificación	Cronograma	Responsable
OBJ.ESPEC 1					
OBJ.ESPEC 2					
OBJ.ESPEC ...					

## Anexo 3

### INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN

AGRADECIMIENTO  
DEDICATORIA  
RESUMEN  
ABSTRACT  
INTRODUCCIÓN

#### **CAPÍTULO 1.**

##### **EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN**

- 1.1. Fundamentación del problema.
- 1.2. Antecedentes de la investigación.
- 1.3. Formulación del Problema.
- 1.4. Justificación de la investigación
- 1.5. Objetivos de la investigación
  - 1.5.1. Objetivo General
  - 1.5.2. Objetivos Específicos
- 1.6. Hipótesis de la investigación
  - 1.6.1. Hipótesis General
  - 1.6.2. Hipótesis Específica
- 1.7. Variables de la Investigación
  - 1.7.1. Definición Conceptual.
  - 1.7.2. Definición Operacional
- 1.8. Alcances de la Investigación.

#### **CAPITULO 2. MARCO TEÓRICO.**

#### **CAPITULO 3. METODOLOGÍA Y RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN**

- 3.1. Método de investigación
- 3.2. Tipo y Diseño de Investigación
- 3.3. Método de elección de la muestra
- 3.4. Técnicas e Instrumentos de recolección de datos
- 3.5. El método estadístico para validación de los datos.
- 3.6. Las unidades de análisis.
- 3.7. El nivel de la información.
- 3.8. El trabajo de campo.
- 3.9. Presentación de los resultados
- 3.10. Comprobación de la Hipótesis
  - 3.10.1. Comprobación de hipótesis específicas
  - 3.10.2. Comprobación de la hipótesis general

**CONCLUSIONES  
SUGERENCIAS  
BIBLIOGRAFÍA  
ANEXOS**